

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 157-05

Sesión ordinaria número ciento cincuenta y siete que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día tres de mayo del dos mil cinco, al ser las dieciocho horas con diez minutos, quien preside es el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel de Jesús Ureña Rojas
Ana Maritza Rojas Ureña
Clara María Rojas Orozco
Dixiana Vargas Obando
Isidro Montealegre Rodríguez (en comisión)
José Francisco Ureña Segura

REGIDORES SUPLENTE

Dora Pérez Quesada
Eladio Sancho Blanco
Fernando Umaña Salas (propiedad)
María Ester Ruiz Mora (propiedad)
Roxana Campos Cubillo (propiedad)
Gustavo Arias Navarro (propiedad)
Johel Leiva Elizondo

SINDICOS PROPIETARIOS

José Joaquín Picado Vindas
Hans Cruz Benamburg
Mainor Valverde Navarro
Walter Corrales Campos
Ramón Gilberto Morales Vargas
Diego Salazar Miranda
Alexis Rodríguez Garita
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho
Carmen Lidia Moya Rodríguez
Ana Lucía Torres Montero (propiedad)

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Lidia. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

Srta. Annia Picado Mesén, Secretaria Municipal a.i.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel Fernando Alfaro Jara
Julia Marlene Quirós Zúñiga
German Solís Badilla

REGIDORES SUPLENTE

Jorge Gamboa Zúñiga

SINDICOS PROPIETARIOS

Ronald Barrantes Mora
Olman Ureña Arguedas
Amado Fernández Chaves

SINDICOS SUPLENTE

Miriam Badilla Calvo
Ruth Solís Blanco
Vilma Rosa Jiménez Badilla
Yorienny Acuña Berrocal
Marcela Retana Porras
Georgina Navarro Monge
Elena Barahona Chavarría
Alba Nidia Rojas Borbón





AGENDA

1. *Reflexión*
2. *Aprobación contenido Acta ordinaria no. 156-05*
3. *Atención a vecinos*
4. *Trámite de Correspondencia*
5. *Informe de la Alcaldesa*
6. *Asuntos de la Presidencia*
7. *Cierre de Sesión.*

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, solicita a los señores concejales realizar una modificación en la agenda, para incluir en el punto siguiente de la de la reflexión la Juramentación del señor Miguel Vargas Mata, como representante de la Cámara de Ganaderos ante la Junta Administradora del Campo de Exposiciones.

SE ACUERDA: Aprobar la modificación a la agenda. Se aprueba con nueve votos.

ARTICULO 1. Reflexión.

Se realiza la reflexión a cargo de la regidora Dora Pérez Quesada, donde manifiesta la importancia de la verdadera celebración del 1 de mayo, ya que algunos patrones exigen a los trabajadores laborar tiempo extra y no se los remuneran. Asimismo hace referencia a la desintegración familiar a causa de los que emigran a otros países en busca de mejores condiciones de trabajo.

ARTICULO 2. Juramentación del señor Miguel Vargas Mata.

Se realiza la juramentación del señor Miguel Vargas Mata, como representante de la Cámara de Ganaderos, ante la Junta Administradora del Campo de Exposiciones.

ARTICULO 3. Aprobación Contenido del Acta 156-05

El señor Presidente Municipal, indica que se encuentra en sustitución del regidor German Solís Badilla, el regidor Gustavo Arias Navarro. Asimismo informa que la regidora Julia Marlene Quirós Zúñiga, envió una nota donde justifica sus ausencias, tanto a las sesiones del 19 y 26 de abril, como a la presente, lo anterior por razones propias de su trabajo, por consiguiente asume el papel de regidora propietaria la regidora Roxana Campos Cubillo, en sustitución de la regidora Marlene Quirós Zúñiga. También se encuentra el regidor Fernando Umaña Salas en sustitución del regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.





Por otra parte hace un llamado a la regidora María Ester Ruiz Mora, para que asuma el cargo de regidora propietaria, debido a que se designa en comisión al regidor Isidro Montealegre Rodríguez, para que asista a una reunión del sector de Acueductos por el proceso de negociación en su condición de coordinador de la Comisión de Vivienda y Visado Especial.

El señor Presidente Municipal, somete a consideración de los concejales el contenido del acta no. 156-05. Por no haber observaciones ni objeciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.

ARTICULO 4. Atención a vecinos.

1. El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que al inicio de la sesión el Pbro. Joaquín Bernardo Calderón Vargas, informó que por razones especiales no le es posible asistir a la presente sesión.
2. ***Se procede a dar atención al Sr. Jeison Bartels Quirós, Presidente, Comité Cantonal de la Persona Joven.***

El señor Jeison Bartels Quirós, indica que su participación va en el sentido de presentar el Informe Anual de Labores del Comité Cantonal de la Persona Joven, de mayo 2004 a mayo 2005, el cual comprende un extracto de todo el trabajo llevado a cabo por el Comité Cantonal de la Persona Joven, bajo las disposiciones de la Ley 8261.

Por otra parte indica hace un año que el Comité Cantonal de la Persona Joven, inició con sus labores, asimismo procede a presentar las actividades realizadas durante todo el periodo, entre las cuales se destaca las siguientes:

- ✓ Indica el señor Jeison Bartels que el primer proyecto ejecutado fue el campamento para líderes juveniles, el cual tuvo una participación de cincuenta jóvenes, el cual por la poca asignación de recursos para el comité, por parte del Consejo de la Persona Joven, no fue posible darle seguimiento, para un proceso de liderazgo juvenil.
- ✓ Asimismo señala que el segundo proyecto ejecutado fue la XXIII Concentración Anual de Concentraciones juveniles, festival deportivo, recreativo y cultural, llevada a cabo en San Ramón Sur, en la cual contaron con la participación de 970 jóvenes.

Sigue indicando el señor Jeison Bartels, que ambos proyectos se llevaron a cabo con el apoyo de la Asociación Juvenil Casa de la Juventud y la Asociación de Promotores Voluntarios de la Casa de la Juventud, asimismo realizaron actividades paralelas como:

- ✓ Talleres de liderazgo juvenil en cabeceras de distrito del cantón, con la participación de 521 jóvenes.
- ✓ Campamentos en Parques Nacionales, donde participaron 115 jóvenes.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 157-05
03 DE MAYO DE 2005



- ✓ Cooperación en divulgación de los programas de Educación a Distancia que se imparten dentro del Centro de Capacitación y Formación Casa de la Juventud.

Por otra parte manifiesta el señor Bartels, que con respecto a la responsabilidad como representante ante la Red Nacional de la Persona Joven; por razones laborales no pudo asistir a algunas Asambleas, presentando de esta forma las disculpas del caso al Concejo Municipal, misma que presentó en otra ocasión por escrito.

Indica que considera que el Comité Cantonal de la Persona Joven, no obedece a una necesidad del cantón, como sucede en los demás cantones del país, ya que viene a ser otra organización paralela como lo es la Asociación Juvenil Casa de la Juventud, la cual brinda atención a jóvenes de tercer ciclo y bachillerato por madurez, programas de educación no formal en todo el cantón, convenios internacionales con fundaciones, voluntariado nacional e internacional, así como cursos y otros beneficios adicionales, razón por la cual considera necesario que una Comisión analice el tema, con el fin de buscar mayores beneficios a los jóvenes del cantón.

Por otra parte agradece al Concejo la confianza brindada con su nombramiento, asimismo indica que en este mes realizarán las gestiones para proceder a la elección del nuevo comité, donde el Concejo Municipal, elige el representante que regirá a partir del mes de junio.

Finalmente invita al Concejo Municipal a participar en la Concentración Juvenil, la cual se llevará a cabo el 17 de julio del 2005.

El regidor Francisco Ureña Segura, reconoce el gran esfuerzo que ha realizado dicho Comité, así como el éxito obtenido en sus proyecciones. Asimismo rescata el buen trabajo que esta realizando la Asociación Juvenil Casa de la Juventud, ya que sus instalaciones son suficientes para albergar muchos proyectos y trabajos.

Por otra parte indica que en visita realizada junto con la delegación de la Embajada de China en Tawan, les presentaron el proyecto de Centro de Capacitación y Educación, el cual es similar al Bachillerato por Madurez. Asimismo solicita al señor Jeison Bartels, que dadas las necesidades que presentan, asista a otra sesión municipal, para que explique la situación, y el Concejo pueda respaldar dicha iniciativa, donde la Casa de la Juventud ha asumido tan importante responsabilidad.

El señor Jeison Bartels Quirós, indica al respecto que como miembro de la Junta Directiva de la Casa de la Juventud, conoce las necesidades con las que cuenta la organización, por lo tanto agradece la invitación para exponer las proyecciones de la organización, tanto para el año 2005, como los próximos tres años.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, señala que dicho Comité cuenta para el periodo 2005-2006, con el Plan de Trabajo y el Presupuesto debidamente aprobado, de manera que cuentan con más posibilidades de logro. Asimismo ofrece colaboración con respecto a la elección del nuevo comité.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 157-05
03 DE MAYO DE 2005



ARTICULO 5. Trámite de Correspondencia.

1. Se conoce nómina para nombramiento de miembro de la Junta de Educación de la Escuela El Tirrá de Rivas.

Nombre	Cédula
Daniel Solano Cárdenas	1-406-387

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembro de la Junta de Educación de la Escuela El Tirrá de Rivas, se aprueba en firme con nueve votos.

2. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Francisco Morazán Quesada.

Nombre	Cédula
Edwin Ureña Monge	6-213-321
Carlos Lezcano Navas	6-268-568
Yadiris Vindas Zúñiga	1-906-384
Victor Julio Rodríguez Alfaro	1-684-004
Zaida Acuña Díaz	1-684-016

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Francisco Morazán Quesada, se aprueba en firme con nueve votos.

3. Nota suscrita por el señor Marco Tulio Abarca, Presidente, Asociación de Desarrollo Integral de Cristo Rey de Plataneros, mediante la cual indica que hace dos años dicha comunidad firmo un convenio entre MOPT, KFW, y la Municipalidad, de la cual hasta el momento se llevó a cabo la primera etapa, pero ahora Pacuar, Cristo Rey y Molejones, solicitan colaboración, ya que cuando llueve dichas comunidades quedan incomunicadas, por lo tanto solicitan realizar un bacheo en las cuestas lo antes posible.

El señor Presidente Municipal, trasladar la nota a la Alcaldía Municipal, asimismo solicita informar al señor Marco Tulio Abarca, el trámite dado a su gestión.

4. Nota suscrita por el señor Carlos Mora, Representante Legal, Empresa Multiservicios Isabel Cristina, mediante la cual expone su inconformidad con respecto al rechazo del recurso formulado por su persona ante esta Municipalidad, de la cual recibió como respuesta que se rechaza por no haber demostrado legitimación para actuar a favor de dicha empresa. En razón de lo anterior solicita indicar cuantos proveedores acreditados en el registro correspondiente fueron invitados al concurso, así como la fecha que los mismos recibieron la oferta, puesto que se refleja que no se cumplió con la estructura mínima ya que se nombran 3 empresas.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 157-05
03 DE MAYO DE 2005



El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, solicita informar al señor Carlos Mora, que su nota fue trasladada a la Administración, para que coordine con la Unidad correspondiente la respuesta a dicha solicitud.

5. Copia de nota suscrita por representantes de la Liga Cívica Cantonal, dirigida al Lic. Olman Vargas Cubero, Presidente Comisión de Seguimiento y Control de Addendum Licitación Pública 04-2000 (Ampliación Carretera Interamericana Sur), mediante la cual transcribe acuerdo de la sesión ordinaria N° 15-05:

“Promover un encuentro con los miembros integrantes de la Comisión, representantes de la Empresa Sánchez Carvajal y autoridades de CONAVI – ICE – AYA – MOPT y la Dirección Regional de Tránsito, relacionados con el proyecto, con la finalidad de dialogar acerca del avance de las obras”.

El señor Presidente Municipal, solicita indicar a los señores representantes de la Liga Cívica Cantonal, que el Concejo Municipal, le ha manifestado al Lic. Olman Vargas Cubero, informar cuando se convoque a dicha reunión.

6. Nota D.161, suscrita por la señora Gladys De Marco González, Directora, Área de Conservación La Amistad-Pacífico, mediante la cual felicita a esta Municipalidad por la valiosa iniciativa presentada mediante la moción del regidor Eladio Sancho Blanco, referente a la constitución de una asociación internacional para obtener “*mejores condiciones de protección para el Cerro Chirripó*”, asimismo manifiesta que dicha iniciativa refuerza hechos históricos impulsados por esta Municipalidad en años anteriores. Por otra parte insta a tener un acercamiento con la Asociación Ecológica Amigos del Chirripó-ASECHI-la cual sin fines de lucro, orienta su quehacer a la gestión y desarrollo del Parque Nacional Chirripó, y cuyo presidente es el señor Francisco Ureña Segura.

El señor Presidente Municipal traslada dicha nota a la Comisión de Asuntos Ambientales.

7. Nota D.162, suscrita por la señora Gladys De Marco González, Directora, Área de Conservación La Amistad-Pacífico, mediante la cual informa que con respecto a la moción presentada por los regidores Eladio Sancho Blanco y Francisco Ureña, existe una Comisión para la Protección de la Cuenca del Terraba (Proterraba), donde ella es la coordinadora, por lo tanto solicita participar activamente en dicha Comisión.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica tanto al regidor Eladio Sancho Blanco, como al regidor Francisco Ureña Segura, que sería conveniente que participen en la próxima reunión para que identifiquen líneas de acción, ya que esta Comisión cumple una función importante en el cantón.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 157-05
03 DE MAYO DE 2005



8. Correo electrónico suscrito por la señora Teresita Quesada G., mediante la cual solicita la definición nuevamente de los representantes ante el CORECIT Brunca, dado que el reglamento establece que una vez ausentes los representantes por 3 ocasiones injustificadas, amerita un pronunciamiento por parte de esta Municipalidad.

El regidor Gustavo Arias Navarro, manifiesta al respecto que unos de los problemas que se le ha presentado para asistir a las reuniones es que las reuniones las realizan en horas laborales, por lo tanto considera conveniente renunciar, para que asignen otro representante.

El señor Presidente Municipal, indica que en la próxima sesión se analizará el caso.

9. Nota suscrita por el señor Luis Fernando Solano C., Presidente, Sala Constitucional, donde hace referencia al recurso de amparo tramitado con expediente 05-004727-0007-CO, interpuesto por Aguilar Mora Norman, a favor de Rose Bliss S.A. contra esta Municipalidad.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica al respecto que el Asesor Legal, presentará el día de mañana la respuesta a dicho caso.

10. Nota FOE-SM-0797, suscrita por el Lic. Edwin Gamboa Miranda, Gerente de Área de Servicios Municipales, mediante la cual remite informe No. DFOE-SM-46/2005, sobre los resultados del estudio de la liquidación presupuestaria del periodo 2004 de esta Municipalidad.

El señor Presidente Municipal, traslada la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

La regidora Dixiana Vargas Obando, señala que en el informe que el Lic. Edwin Gamboa presenta, realiza un reconocimiento a la Unidad de Auditoría Municipal, lo cual debe llenar de orgullo a esta Municipalidad, asimismo indica que el documento está realizado en una forma tan eficiente, que un funcionario de la Contraloría General de La República lo expuso en Chile, por lo tanto extiende un reconocimiento por parte del Concejo Municipal, a la Unidad de Auditoría Interna.

El regidor Francisco Ureña Segura, manifiesta agradecimiento a la regidora Dixiana Vargas, por hacer mención de tan importante reconocimiento, asimismo agradece la presencia del señor Alcides Cordero Arias, en la presente sesión, ya que es frecuente, escuchar comentarios negativos del trabajo del Concejo Municipal, y cuando se escucha este tipo de manifestaciones, si bien es cierto en una institución como la nuestra, pueden darse circunstancias que no son de la satisfacción de todos, y que se pueden cometer errores, pero no se toma en cuenta el esfuerzo que realiza tanto el Concejo Municipal, como la Administración, para que se cumplan los objetivos, por lo tanto señala que lo lamentable de esto, es que sean tan reiterativos los comentarios negativos, en los cuales las personas que escuchan la radio empiecen a hacer de la mentira verdad.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 157-05
03 DE MAYO DE 2005

El señor Presidente Municipal indica que en el informe de la Contraloría General de La República dice lo siguiente:

“...así como el informe N° INF-004-05-AIM, elaborado por la Unidad de Auditoría Interna de esa Municipalidad a solicitud de esta Contraloría General, remitido con el oficio N° OFI-027-05, de fecha 24 de febrero de 2005, el cual merece nuestro reconocimiento por su contenido que revela la calidad técnica y profesional con que fue elaborado”.

11. Nota suscrita por Licda. Xinia Herrera Durán, Directora, Dirección de Fiscalización y Defensa del Usuario, mediante la cual indica que relacionado con la moción presentada por esta Municipalidad, sobre los problemas con las guías telefónicas, la Autoridad Reguladora ha detectado dicha situación, por lo que mediante oficio 399-RG-2005, le solicitó al ICE, indicar qué medidas inmediatas implementará para subsanar el problema.

El señor Presidente Municipal indica que en la nota hace referencia a la División Administrativa, donde solicita a la Dirección de Servicios de Telecomunicaciones, darle seguimiento al asunto, para que emita las explicaciones del caso.

12. Nota D.E.0587-04-2005, suscrita por el señor Antonio Ayales, Director Ejecutivo, Asamblea Legislativa, mediante la cual informa que fue aprobado el expediente N° 15.716, sobre Reforma del artículo 100 de la Ley N° 7994, **Contratación Administrativa y sus reformas Ley N°8439.**

El señor Presidente Municipal indica que se tome nota.

13. Copia de Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio, dirigido al señor Aníbal Acosta Maroto, Administrador del Campo de Exposiciones Municipal de Pérez Zeledón, suscrita por el señor Miguel Mena Cerdas, Presidente, Asociación Cámara de Ganaderos Unidos del Sur, contra acuerdo tomado por la Junta Administradora de Campo de Exposiciones que dice:

“Llevar a cabo remate del Local N° 17, que es el Salón ubicado en el Campo de Exposiciones Municipal de Pérez Zeledón, frente a la Carretera Interamericana, para lo cual recibirá ofertas hasta el próximo miércoles 27 de abril del año en curso. Está claro apuntar que dicho remate se hará mediante el procedimiento de Contratación Directa y hasta por un año, de acuerdo con la Ley de Contratación Administrativa”.

El señor Presidente Municipal indica que se tome nota.





La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, señala al respecto que el Lic. Greivin Vindas, había emitido un criterio donde indicaba que por tratarse de un bien Municipal, debe ser rematado, o realizarlo por medio de una contratación directa, donde existan varios oferentes, asimismo indica que no está segura de si la Junta Administradora tiene la potestad de realizar un remate, por lo tanto es necesario analizar el asunto con la Asesoría Legal.

14. OPJ-011-05-PST, suscrito por el Lic. Juan José Mora Cordero, Asesor Legal, mediante el cual remite criterio sobre la autorización para firmar Convenios de Cooperación con instituciones ONGs, para beneficios de proyectos municipales por parte de la señora Alcaldesa Municipal, este proceso considera:

1. Es viable, por lo tanto considera que desde el punto de vista legal no existe impedimento para que dicha autorización sea otorgada, en el sentido de que la señora Alcaldesa Municipal suscriba y firme dichos convenios en su calidad de representante legal de la Municipalidad.
2. Es función del Concejo controlar las funciones de la Alcaldía, por lo que se pretende sería autorizar a la Alcaldesa a firmar convenios luego de que el Concejo ha conocido y dictaminado acerca de los mismos. Cada convenio debe ser laborado y trasladado a conocimiento del Concejo en forma individual y no autorizarlos en conjunto, como se pretende en la nota de la señora Alcaldesa, lo anterior con el fin de que se mantenga un mejor control de los mismos ya que cada uno significa un proyecto diferente por lo que deben ser analizados y firmados en forma separada.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, señala que el criterio de la Asesoría Legal, coincide con la resolución aprobada en el artículo 5), inciso 3), del acta N° 156-05.

15. Nota D.157, suscrita por la señora Gladys de Marco González, Directora, Área de Conservación La Amistad-Pacífico, mediante la cual invita a la presentación del estudio de caso "Sistematización y Análisis de Aporte de los Parques Nacionales y Reservas Biológicas al Desarrollo Económico y Social en Costa Rica: los casos del Parque Nacional Chirripó, Parque Nacional Cahuita y Parque Nacional Volcán Poás", el cual se llevará a cabo el 11 de Mayo, a las 2:00 p.m., en la Cámara de Comercio.

El señor Presidente Municipal, solicita a los señores concejales interesados en asistir a dicha actividad, indicarlo en la Secretaría Municipal.

16. Nota suscrita por el señor Héctor Vado Cortés, Presidente, Comité de Desarrollo de Barrio San Francisco de Asís, mediante la cual solicita jurisdicción y apoyo para obtener el Proyecto de Titulación de propiedades del B° San Francisco de Asís, el cual fue presentado a la Asamblea Legislativa, y se encuentra en la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, bajo el nombre de Ley N° 14.811, denominado "Ley que autoriza a la Municipalidad de Pérez Zeledón a donar finca al Instituto de Desarrollo Agrario, para desarrollar el plan de titulación del caserío San Francisco de Asís, Daniel Flores de Pérez Zeledón".





El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, solicita informar a la Comisión de Gobierno y Administración, el interés de este Concejo Municipal, para que sea aprobado dicho proyecto de ley.

17. Nota suscrita por la Msc. Ruth Rodríguez, Coordinadora Red de Atención a Niñez y Adolescencia, mediante la cual externan preocupación debido a que el domingo 10 de abril 2005, se llevó a cabo una exposición de autos en el campo dedicado a la Feria del Agricultor, en la cual se presentó un espectáculo con participación de "jóvenes modelos", quienes realizaron actos contrarios a la moral y la decencia, en presencia de niños, niñas y jóvenes. Asimismo indica que dicha situación es preocupante puesto que en nombre de actividades recreativas, se realizan acciones que caen en la pornografía y el exhibicionismo, amparados en permisos legales y con el visto bueno de autoridades locales. Por otra parte indica que la Municipalidad como Gobierno Local y la Comisión de Espectáculos Públicos, tiene responsabilidad en este asunto, pues les compete directamente la fiscalización para que las actividades dirigidas a la juventud y a la comunidad en general, cumplan con las normas morales de nuestra sociedad. Por lo tanto solicitan realizar la investigación del caso.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la nota a la Alcaldía Municipal, para que realicen la investigación solicitada, asimismo informar el trámite dado a su nota.

La señora Alcaldesa Municipal, indica al respecto que para dicha actividad contaban con los permisos correspondientes, asimismo señala que en las primeras horas de la actividad, estuvieron presentes inspectores Municipales, pero al final de la actividad se presentó dicha situación, por lo tanto informa que procederá a comunicarse con la persona a la cual se le otorgaron los permisos y explique la situación.

18. OFI-046-05-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, mediante la cual indica que han presentado problemas en la instalación eléctrica de la oficina, dando como consecuencia el fallo de las dos baterías que soportan los equipos de cómputo, además se quemó la fuente de poder de una de las computadoras, cuya reparación tuvo un costo de ₡10.610.00, y sobre la cual la Unidad de Cómputo indicó la necesidad de sustituir el monitor de ese mismo computador, ya que se encuentra a punto de dejar de funcionar por lo que el egreso de este concepto rondaría la suma de ₡80.000.00. Por otra parte indica que se invirtió la suma de ₡75.000.00, en la compra de una batería. En razón de lo anterior indica que el Plan de Trabajo se encuentra estancado en su ejecución presupuestario, dado que lo designando para Maquinaria y Equipo no soporta las compras de las partes requeridas, razón por la cual, y al amparo de lo que establece la Ley N° 8292 de Control Interno en su artículo 27, solicita se les asigne partida presupuestaria en el rubro de Maquinaria y Equipo, por el orden de los ₡300.000.00, a fin de solventar las necesidades urgentes que se presentan, incluyendo en ella un remanente que permita cubrir alguna otra emergencia.

El señor Presidente Municipal, traslada la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 157-05
03 DE MAYO DE 2005

19. MEM-042-05-UAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Encargada de Archivo Central, mediante la cual informa que en la Gaceta N° 80, del 27 de abril 2005, en la página 14, se publicó: Aprobación de las tasas propuestas para el servicio del Matadero Municipal de Pérez Zeledón.

- ✓ Boleta por res: la tarifa de ₡5.950.00
- ✓ Boleta por cerdo: ₡3.570.00
- ✓ Pesaje de res y cerdo: ₡300.00

El señor Presidente Municipal indica que se tomar nota.

20. MEM-043-05-UAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Encargada de Archivo Central, mediante la cual informa que en la Gaceta N° 55, del 18 de marzo 2005, en la página 17, se publicó: Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, Reglamento Especial que regula el procedimiento de exoneración para la administración pública centralizada y descentralizada, donde se establece la exoneración del pago de timbre de construcción a los entes y órganos de la administración pública centralizada y descentralizada.

El señor Presidente Municipal indica que se tome nota.

21. Nota suscrita por el Lic. Rogelio Ramos Martínez, Ministro de Gobernación y Policía y Seguridad Pública, mediante la cual informa que se concede asueto a los empleados públicos del cantón de Pérez Zeledón, el día 16 de mayo del 2005.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, solicita divulgar el decreto.

Por otra parte indica que no existe la posibilidad de declarar asueto, para el Ministerio de Educación, pero que pueden solicitar permiso para asistir a las celebraciones.

ARTICULO 6. Informe de la Alcaldesa.

1. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, traslada OFI-177-05-UPM, en el cual indica que los invitados a la Licitación por Registro LPR-005-05-UPM, correspondiente a la "Contratación de los servicios de limpieza y aseo", procediendo a invitar las personas físicas y jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, los cuales fueron once. Asimismo indica que las invitaciones fueron confirmadas por cada proveedor el día 08 de febrero 2005, y de las once empresas invitadas sólo retiraron el cartel de licitación cuatro empresas:

- ✓ Multinegocios Internacionales América S.A., retiraron el cartel el 7 de febrero 2005
- ✓ Compañía de Servicios Múltiples MASIZA S.A. retiraron el cartel el 9 de febrero del 2005.
- ✓ Multiservicios Isabel Cristina S.A. retiraron el cartel el 18 de febrero del 2005.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 157-05
03 DE MAYO DE 2005

Asimismo indica que el 23 de febrero 2005, se procedió a la apertura de ofertas, cumpliéndose con ello once días hábiles para la recepción de las mismas.

Indica que cuatro empresas retiraron el cartel y tres de ellas presentaron la oferta:

- ✓ Multiservicios EVAR y G S.A.
- ✓ Multinegocios Internacionales América S.A.
- ✓ Compañía de Servicios Múltiples MASIZA S.A.

2. La señora Alcaldesa Municipal, informa a los miembros de la Comisión del Plan Regulador, que el señor Rosendo Pujol, estará en la Municipalidad, el miércoles 04 de mayo, a las 2:00 p.m., para reunirse con dicha Comisión.

El regidor Francisco Ureña Segura, señala al respecto que no hay tiempo para avisar a los demás miembros de la Comisión sobre la reunión.

La señora Alcaldesa Municipal, indica que le solicitará, trasladar la reunión para el próximo miércoles a la misma hora.

3. La señora Alcaldesa Municipal, realiza entrega del Acta Ordinaria N° ACT-004-05-JVC, de la Junta Vial Cantonal.

El señor Presidente Municipal traslada el documento a la Comisión de Obras.

4. La señora Alcaldesa Municipal, indica que el artículo 3), del Reglamento de Estacionómetros de la ciudad de San Isidro de El General, señala acerca de los estacionamientos permanentes dice: *"que la tarifa a pagar por el uso para la zona de espacio para estacionamientos permanentes será equivalente al 50% de la tarifa por estacionamiento por hora"*.

Sigue indicando que el costo de un parqueo mensual sería de ₡25.650.00, monto que de ser aplicado de dicha forma, imposibilitaría brindar un servicio al comerciante que por comodidad de los clientes, prefiere estacionar el vehículo cerca de su local comercial, por lo tanto solicita analizar y reformar dicho artículo y de ser posible autorizar una tarifa mensual de estacionamiento por ₡7.000.00.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica al respecto que desde que se emitió la Ley el Concejo anunció que existe el inconveniente legal de que la Municipalidad no tiene atribución para cobrar un monto diferente al establecido, por lo tanto solicita que la Unidad de Asesoría Legal, recomiende un procedimiento al respecto.

La señora Alcaldesa Municipal, manifiesta que realizará un análisis legal, asimismo indica que lo presentará la próxima sesión.





5. La señora Alcaldesa Municipal, indica que para el próximo martes presentará el informe sobre el asunto de la calle del Campo de Exposiciones.
6. El regidor Eladio Sancho Blanco, menciona varios asuntos:
 - a) Que los funcionarios municipales siempre se han destacado por el trabajo que realizan, asimismo manifiesta que observó a los trabajadores municipales que se encargan de la recolección de basura, los cuales estaban realizando su labor bajo la lluvia, sin contar con ningún implemento protector o mínimo una capa que los proteja.
 - b) Por otra parte hace referencia al accidente donde falleció una señora, la cual los familiares tuvieron que trasladarla a Heredia, para que le practicaran los respectivos estudios forenses. Por tal razón indica que se debe canalizar la posibilidad de instalar una oficina forense, para toda la Región Sur.
 - c) Manifiesta que la Municipalidad no controla lo que sucede con los terrenos que le pertenece, ya que las personas que han lotificado, las personas lo venden o se apropian de los mismos.

El regidor Francisco Ureña Segura, manifiesta que el 1996, el señor Ángel Mora, había presentado una moción al Concejo Municipal, para realizar las gestiones, con el fin de instalar la medicatura forense en el cantón.

7. El síndico Alexis Rodríguez Garita, consulta a la señora Alcaldesa sobre en qué etapa se encuentra las contrataciones.
8. La síndica Carmen Lidia Moya Rodríguez, indica que con respecto a la oficina forense, la Corte Suprema, cuenta con un local disponible para la medicatura forense, por lo tanto se debe realizar una solicitud para que la habiliten.
9. La regidora Maritza Rojas Ureña, solicita a la señora Alcaldesa, realizar una inspección en la construcción que se está realizando en la salida de la "Y Griega", para verificar si cuentan con los permisos correspondientes.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, indica que con respecto al punto a), presentado por el regidor Eladio Sancho Blanco, manifiesta que ellos cuentan con todos los implementos necesarios para la protección, sólo que no se acostumbran a utilizarlos, asimismo indica que con respecto al punto c), realizará la inspección del caso.

Por otra parte indica que en relación con la construcción que se realiza en la entrada de la Y Griega, la misma cuenta con los permisos correspondientes, los cuales serán presentados en la próxima sesión.





El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presiente Municipal, solicita a la señora Alcaldesa Municipal, darle seguimiento a las solicitudes de la instalación de la medicatura forense.

10. El regidor Fernando Umaña Salas, solicita a la señora Alcaldesa Municipal, informar sobre que control ejerce la Municipalidad, con respecto a las actividades que organizan los Colegios en "Scorpio", "Mirador la Torre" y otros.

Al respecto la señora Alcaldesa Municipalidad, indica que a esas actividades pueden ingresar menores de edad, ya que esos negocios cuentan con patente de restaurante, es por esa razón que los inspectores realizan operativos para revisar que a los menores de edad no se les venda licor ni cigarrillos. Asimismo indica que "Scorpio", tiene suficientes documentos en contra, señala que hace unos días se presentaron disturbios.

Por otra informa que para suspender una patente de licores de un local, es necesario abrir todo un proceso administrativo, para que cuando sea cerrado no tenga la posibilidad de abrir nuevamente, situación que puede tardar más de un año para conseguir suspenderlo. Asimismo indica que no piensa cometer errores con Scorpio, el cual presenta varios problemas más, como lo es, que se les exigió habilitar salidas de emergencia y hasta el momento no lo han realizado, razón por la cual el Ministerio de Salud también lleva a cabo su debido proceso.

Sigue indicando que esta Municipalidad esta iniciando suspensión de patentes de licores, cansados de esperar de 2 a 3 años para se resuelvan las cosas, por lo tanto es deber de todos defender a la Administración en el sentido de hacer entender a las personas que se esta trabajando en esas situaciones problemáticas del cantón, y que llevan su debido proceso.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, manifiesta al respecto, que posiblemente estará participando en la sesión del próximo martes, el Director de la Guardia, para que emita respuestas a varias inquietudes relacionados con los temas tratados en la presente sesión.

Asimismo indica que la Guardia dispondrá de algunos servicios para aumentar la seguridad ciudadana, en coordinación con la Cámara de Comercio, los cuales serán expuestos por el Director de la Guardia en la sesión que participe.

Por otra parte sigue indicando el señor Presidente Municipal, que con respecto a las actividades organizadas por los Colegios, resulta importante identificarlas cuando sean transmitidas por medio de propaganda, y de esa manera informar a la Administración Municipal, para puedan darle el seguimiento y control adecuado.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, indica que los padres de familia tienen la mayor responsabilidad en controlar los lugares que frecuentan los jóvenes. De igual forma los profesores deben vigilar y estar presentes en las actividades que organizan los estudiantes, para evitar este tipo de situaciones.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 157-05
03 DE MAYO DE 2005

ARTICULO 7. Asuntos de la Presidencia.

1. El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal indica la Auditoria Interna ha informado la importancia de que las comisiones trabajen con libros legalizados, por lo tanto solicita presentarlos en la Secretaría, asimismo indica la necesidad de que las Comisiones registren en ellos todas sus actividades.
2. El señor Presidente Municipal, solicita a los señores concejales indicar quienes asistirán a la celebración del Aniversario de Estrella del Sur, la cual se llevará a cabo el sábado 7 de mayo, a partir de las 8:00 p.m., en el Club Luna Llena.
3. El señor Presidente Municipal, indica que con respecto a la Remodelación del Salón de Sesiones, se está manejando la posibilidad de buscar una alternativa para ubicar a los señores síndicos y síndicas, en forma independiente con respecto al público.

Por otra parte solicita a la señora Alcaldesa, asignar un ingeniero para que realice un croquis, con el fin de estudiar posibles opciones de cambio a la sala de sesiones, asimismo establece realizar una reunión con la persona asignada, el próximo martes 10 de mayo, a las 5:00 p.m. y de esa manera darle forma a las diversas ideas.

4. El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que se debe realizar la designación del representante del Concejo Municipal, ante la Junta Administradora del Campo de Exposiciones, para que ocupe el cargo de fiscal.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, informa que la Junta Administradora del Campo de Exposiciones, está necesitando mucho apoyo de la Municipalidad, considerando más ahora que se vendió la propiedad de Coopeagri R.L., y que tiene en la cuenta los 17 millones de las ganancias obtenidas, por lo tanto esta Municipalidad debe apoyarlos, para que puedan ejecutar dichas ganancias.

Por otra parte indica que el representante que designe el Concejo Municipal, debe ser una persona que tenga la posibilidad de asistir a todas las reuniones, ya que actualmente la Junta Administradora se encuentra en crisis y se deben tomar muchas decisiones, las cuales tendrán que ser transmitidas al Concejo Municipal por medio del fiscal designado.

El señor Presidente Municipal, indica que es prudente analizar dicha designación, ya que es necesario tener presente la importancia de dicha función y del interés estratégico que representa para el Concejo dicho nombramiento.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 157-05
03 DE MAYO DE 2005

5. El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que se debe establecer la designación del Representante del Concejo Municipal, ante el Consejo de la Niñez y la Adolescencia, para lo cual estaba propuesta la señora Jane Mora Picado, Coordinadora de la Unidad de Recursos Humanos.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, manifiesta que es importante designar al señor Miguel Castro, como representante ante el Consejo de la Niñez y la Adolescencia, por el ligamen que ha tenido con dicho grupo, asimismo indica que el señor Miguel Castro, les puede resultar muy útil con el desempeño de su profesión como psicólogo.

Por otra parte indica que debido a la reestructuración que se está realizando, tanto en la Unidad de Recursos Humanos, como en la Unidad de Proveeduría, le genera más trabajo a la señora Jane Mora Picado, lo cual le dificultaría su participación en dicho Consejo.

El señor Presidente Municipal, indica que con base en la sugerencia de la Administración, se designa al señor Miguel Castro, como miembro representante de la Municipalidad, ante el Consejo de la Niñez y de la Adolescencia.

6. El señor Presidente Municipal, indica que referente a la designación del representante del Concejo Municipal, ante FUDEBIOL, se estudiará por medio de la Comisión de Ambiente, la persona que se designará para dicha representación.

Por otra parte indica que se debe establecer un equilibrio en la nueva designación de las Comisiones, donde cada miembro se sienta conforme en la Comisión a la cual se le nombre.

7. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, informa que a partir del 04 de mayo 2005, se nombra a la señorita Giselle Morales Ceciliano, como Coordinadora del Programa de Educación Ambiental, la cual cuenta con una maestría en Administración, con énfasis en Mercadeo, habla inglés y Portugués, tiene un Bachillerato en Promoción Social y un título en Bibliotecología.

El señor Presidente Municipal, indica que dicha Coordinadora podría ser la representante de la Municipalidad ante FUDEBIOL.

La regidora Maritza Rojas Ureña, indica es conveniente que se integre en algunos espacios en que ella estaba como representante, como en la Cuenca del Río de Savegre.

8. La señora Alcaldesa Municipal, indica que el regidor Gustavo Arias Navarro, tuvo la primera participación en una sesión de la Junta Vial Cantonal, en la cual los demás miembros mostraron gran aceptación y satisfacción por la integración del señor Gustavo Arias. Asimismo informa que trasladaron las reuniones para los primeros miércoles a las 4:00 p.m.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 157-05
03 DE MAYO DE 2005

9. El síndico Minor Valverde Navarro, informa que recibieron cuarenta tablones, los cuales serán utilizados para el arreglo del puente Los Gemelos.

Por otra parte indica que debido al paso del huracán, se descontrolaron las medidas de algunas propiedades, y en un cuadrante al frente de la Escuela de Rivas, va hacia el río, donde anteriormente el río daba con el cuadrante, y con el paso del huracán se corrió varios metros hacia la otra propiedad, dado lo anterior un vecino sacó una escritura y se apoderó de dicho lote.

Al respecto el señor Presidente Municipal, indica que en este caso debe informar el nombre y número de cédula, de quien fue inscrito el plano, para poder realizar una inspección previa de estudio registral, para determinar si fue realizado por medio de una información posesoria o establecer que procedimiento utilizaron, y sobre la base del Código Civil, interponer acciones legales a petición del Concejo de Distrito.

10. El síndico Minor Corrales Campos, manifiesta que las comunidades de Santa Cecilia, La Esperanza, Cristo Rey y Santiago, son terrenos que tienen relación con el IDA, los cuales se encuentran preocupados por la situación de vivienda, ya que no se les recibe la solicitud de vivienda hasta que el IDA proceda a extender una carta donde autorice la construcción de la vivienda, donde el trámite tarda seis meses, asimismo manifiesta su preocupación por dicho grupo de personas, ya que le han manifestado que el IDA no muestra mucho interés por solucionar los problemas de vivienda.

Por otra parte solicita colaboración para buscar una solución a dicho problema, ya sea que el Concejo le envíe una nota al Presidente Ejecutivo del IDA o a quien corresponda.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, le informa que él es el Coordinador de Desarrollo del IDA, por lo tanto sólo debe avisarle para asistir.

11. El síndico José Joaquín Picado Vindas, manifiesta varios puntos:

- a) Indica que tanto a un vecino de La Linda como a otro de Santa Elena, se les negó el permiso de construcción, ya que según manifiestan, se encuentran en zona de alto riesgo. Asimismo señala que debe existir un error, ya que ambas comunidades no se encuentran en zona de alto riesgo. Por lo tanto solicita a la señora Alcaldesa aclarar dicha situación.
- b) Expone nuevamente su preocupación con respecto a la vuelta La Arepa, ya que resulta peligrosa, ya que un vecino sembró amapola cerca de la carretera, la cual redujo el camino.
- c) Consulta el procedimiento que deben seguir los interesados en adquirir una patente, las cuales fueron designadas 7 para el Distrito de General.
- d) Manifiesta total apoyo con respecto a la busca de alternativas para instalar en el cantón una medicatura forense.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 157-05
03 DE MAYO DE 2005

El señor Presidente Municipal, indica que con respecto a la inquietud sobre las patentes, el próximo martes se tratará a las 5:00 p.m., y relacionado con la vuelta La Arepa, debe realizarle la consulta a la señora Alcaldesa, y con respecto a los permisos de construcción se necesita los nombres y la ubicación exacta para identificar si se encuentran en zona de alto riesgo.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, indica al señor José Joaquín Picado, que él puede realizar la nota para aplicar el porcentaje de exoneración en permisos de construcción, la cual es conveniente que lo haga sólo con casos de bonos de vivienda, ya que se tiene la política de aplicar dicho porcentaje únicamente en casos de bono para vivienda, y demás de dicha nota debe cumplir una serie de requisitos más.

El señor Presidente Municipal, indica que en el Plan Regulador, existen zonas de inundación y zonas de deslizamiento, por lo tanto el que el señor síndico no haya visto una inundación en Santa Elena, no se descarta la posibilidad de que se encuentre clasificado como zona de deslizamiento.

Por otra parte indica el señor Presidente que resulta conveniente que la Alcaldía realice una inspección en la vuelta La Arepa, y que investigue si pertenece a ruta nacional, lo anterior con el fin de darle solución a dicho problema.

12. La regidora Roxana Campos Cubillo, manifiesta su deseo de realizar bien el trabajo como coordinadora de la Comisión encargada de la remodelación de la Sala de Sesiones, para lo cual necesita empezar a trabajar lo antes posible, pero que le queda la duda de que el señor Presidente convocará a síndicos y suplentes a reunión el próximo martes.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica que la idea de realizar la reunión el próximo martes es con el fin de escuchar sugerencias y recomendaciones en las cuales la coordinadora podrá comenzar a trabajar.

13. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA DIXIANA VARGAS OBANDO y OTRAS CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. Como Gobierno Local nos corresponde apoyar esfuerzos tendentes a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Cantón. Algunas de estos cometidos se pueden lograr en forma directa y otros respaldándose en estructuras y organizaciones del tejido social del cantón.
2. Dentro de las diversas organizaciones existentes en el cantón, contamos con la Mesa Redonda Panamericana, misma que cumple de manera eficiente y clara su papel en la sociedad generaleña.
3. El desempeño que muestra la Mesa Redonda Panamericana de Costa Rica, con un claro énfasis en la proyección de tipo social solventando necesidades de las clases más desposeídas, y a las mujeres privadas de libertad, la coloca en sitio de especial importancia.



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 157-05
03 DE MAYO DE 2005

4. Próximamente, en la última semana del mes de julio, se llevará a cabo la Novena Convención Nacional de Mesas Redondas Panamericanas, que se celebrará en la ciudad de San Isidro de El General, y contará con la asistencia de las nueve mesas de Costa Rica y con la presencia de la señora Norma Flores, Presidenta de la Alianza de Las Mesas Redondas Panamericanas y algunas representantes de países centroamericanos.

En razón de lo anterior mociono para que: Se declare de interés social la actividad que llevará a cabo la Mesa Redonda Panamericana en el cantón de Pérez Zeledón y a su vez que la Administración Municipal les colabore en la edición de un pequeño boletín que se elaborará con motivo de la celebración mencionada.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Dixiana Vargas Obando y otras. Se aprueba con nueve votos.

14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, sobre asunto planteado por Tesorería Municipal.

Dictamen: Analizada la modificación interna N° 04, presentada por la Contadora Municipal y el Área Financiero Contable y con el fin de atender urgencias en rutas nacionales, se acuerda: Aprobar la modificación arriba citada en los términos contenidos en dicha modificación.

Tal y como se detalla a continuación:

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN							
Modificación interna		N° 04 aprobada en la sesión ordinaria N°		celebrada el			
AL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES							
CÓDIGO PRESUPUESTARIO			NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
P	PRO	SGR					
I		1	Gastos de administración	222.308.661,49	2.000.000,00		220.308.661,49
II		7	Mercados, Plazas y Ferias	8.495.557,71	1.279.487,71		7.216.070,00
II		9	Educativos Culturales y Deportivos	18.882.415,32	829.527,00		18.052.888,32
II		11	Estacionamientos y Terminales	19.728.595,47	1.820.000,00		17.908.595,47
II		17	Mantenimiento de edificios	21.503.690,48	7.131.000,00		14.372.690,48
III	4	1	Dirección Técnica y Estudios	25.078.397,47	2.520.789,40		22.557.608,07
I		7	Gastos de administración	222.308.661,49		1.301.095,35	223.609.756,84
II		17	Mantenimiento de edificios	21.503.690,48		1.219.694,05	22.723.384,53
II		3	Mantenimiento de Caminos y Calles	14.934.240,73		13.060.014,71	27.994.255,44
				574.743.910,64	15.580.804,11	15.580.804,11	574.743.910,64
I		02 04	Otros servicios no personales	14.728.078,28	500.000,00		14.228.078,28
I		04	Maquinaria y equipo	18.639.198,39	1.500.000,00		17.139.198,39
II		03	Materiales y suministros	32.559.869,31	10.529.014,71		22.030.854,60
II		04	Maquinaria y equipo	5.048.369,00	531.000,00		4.517.369,00
III		01 01	Sueldos fijos	38.738.282,05	2.000.232,50		36.738.049,55
III		01 60	Decimotercer mes	11.815.851,58	166.819,35		11.649.032,23
III		01 80	Cargas Sociales	21.475.190,25	353.937,55		21.121.252,70



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
 ACTA NO. 157-05
 03 DE MAYO DE 2005

I		01	18	Suplencias	4.736.298,93		1.021.829,35	5.758.128,28
I		01	60	Decimotercer mes	14.166.475,70		85.118,40	14.251.594,10
I		01	80	Cargas Sociales	21.851.133,62		194.147,60	22.045.281,22
II		01	39	Jornales ocasionales	82.238,35		957.900,00	1.040.138,35
II		01	60	Decimotercer mes	12.847.950,56		79.793,05	12.927.743,61
II		01	80	Cargas Sociales	19.931.261,99		182.001,00	20.113.262,99
II		03		Materiales y suministros	32.559.889,31		13.060.014,71	45.619.884,02
					248.980.067,30	15.580.804,11	15.580.804,11	248.980.067,30
En el programa I, se rebajan: en Hacienda Municipal \$500.000.00 de otros servicios no personales; en el Concejo Municipal \$1.500.000.00 de maquinaria y equipo. En el programa II, se rebajan de materiales y suministros: en el Mercado municipal \$1.279.487,71, en el Complejo Cultural \$829.527.00; en la Terminal de Buses \$1.820.000.00; en Edificios \$6.600.000.00. En el programa II, se rebaja en maquinaria y equipo de Edificios \$531.000.00. Lo anterior con el fin de reforzar en el programa II, en el servicio de Mantenimiento de caminos y calles: - Materiales y suministros en \$13.060.014.71, con la finalidad de atender urgencias en rutas nacionales. En el programa III, proyecto 4, obra 1 Dirección Técnica y Estudios, se rebajan \$2.000.232.50 en sueldos fijos, \$166.619.35 en decimotercer mes y \$353.937.55 en cargas sociales, recursos sobrantes por no haberse nombrado el ingeniero, Con el fin de reforzar: - En servicios personales del Despacho de la Alcaldía: en suplencias \$1.021.829.35, decimotercer mes \$85.118.40 y cargas sociales por \$194.147.60, para la sustitución de la Alcaldesa y la secretaria. - En el programa II, en Edificios: jornales ocasionales \$957.900.00, decimotercer mes \$79.793.05 y cargas sociales por \$182.001.00, para el pago de un jornal por un periodo de seis meses.								
Alcaldesa Municipal					Contador		Secretario	
Presidente					Tesorero			

SE ACUERDA: Aprobar el Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se aprueba en firme con nueve votos.

15. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, sobre asunto planteado por Comisión Mixta Partidas Específicas.

Dictamen: Realizado el análisis de la nota 001-2005, mediante la cual comunica la información que el Ministerio de Hacienda envió a dicha comisión, se acuerda: Esperar la comunicación oficial del Ministerio de Hacienda y así proceder al traslado de la información a los señores síndicos con el fin de que estos procedan de conformidad.

SE ACUERDA: Aprobar el Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se aprueba en con nueve votos.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 157-05
03 DE MAYO DE 2005

16. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, sobre asunto planteado por Unidad de Proveeduría.

Dictamen: Analizado el documento CRI-016-05-UPM, conteniendo recomendación sobre la compra de maquinaria y equipo para uso en Informática y Recursos Humanos, se acuerda: Adjudicar el proceso licitatorio LPR-006-04-UPM, a la empresa Consorcio de Importación y Exportación CONISA S.A., la línea 5 descrita en la mencionada licitación. Igualmente se declara desiertas las líneas 1, 2, 3, 4 y 6 detalladas en el documento en mención. Se realiza el acuerdo de pago respectivo a nombre de la empresa arriba citada. Se autoriza, además a la Unidad de Proveeduría a iniciar el procedimiento de contratación que corresponda a efecto de adquirir las líneas que se declararon desiertas.

SE ACUERDA: Aprobar el Informe de la Comisión Especial de Licitaciones, se aprueba en firme con nueve votos.

17. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, sobre asunto planteado por Unidad de Proveeduría Municipal.

Dictamen: Realizado el análisis del documento OFI-176-05-UPM, conteniendo el cartel correspondiente a la Licitación por Registro LPR-011-05-UPM "Compra de llantas, neumáticos y protectores para ser utilizados en la maquinaria municipal con fondos de la Ley 8114", se acuerda: Aprobar el cartel en los términos referidos en él.

SE ACUERDA: Aprobar el Informe de la Comisión Especial de Licitaciones, se aprueba en firme con nueve votos.

18. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, sobre asunto planteado por Corporación Inmobiliaria del Sur Internacional S.A.

Dictamen: Esta Comisión, considerando: A) Que la Corporación Inmobiliaria del Sur Internacional S.A. hizo entrega de las zonas verdes en el Proyecto Monte General. B) Que le fueron aprobados los bloques de que consta dicha urbanización. C) Que dichos lotes cuentan con servicio de agua. D) Que existe depósito de garantía de cumplimiento, vigente y por ₡ 17 millones. E) Que en varias entidades Financieras ya se presentaron gran número de trámites de posibles compradores. F) Que la viabilidad económica y la continuidad del proyecto, depende de la aprobación o visado de los planos que se tramitarán para su venta.

Se recomienda al Concejo, tomar el acuerdo de autorizar el Visado por Excepción de los siguientes planos:





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

ACTA NO. 157-05

03 DE MAYO DE 2005

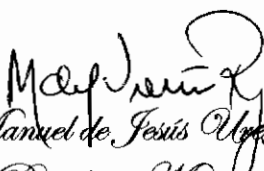
SJ 965648-2004, SJ 965357-2004, SJ 965383-2004, SJ 965352-2004, SJ 965322-2004, SJ 965733-2004, SJ 965554-2004, SJ 965663-2004, SJ 965734-2004, SJ 965638-2004, SJ 965999-2004, SJ 965735-2004, SJ 965566-2004, SJ 965669-2004, SJ 966240-2004, SJ 965567-2004, SJ 965351-2004, SJ 966015-2004, SJ 965547-2004, SJ 965738-2004, SJ 966014-2004, SJ 965355-2004, SJ 966027-2004, SJ 965525-2004, SJ 965740-2004, SJ 965563-2004, SJ 965211-2004, SJ 965729-2004, SJ 965639-2004, SJ 966024-2004, SJ 965731-2004, SJ 966004-2004, SJ 966229-2004, SJ 965645-2004, SJ 966003-2004, SJ 965377-2004, SJ 965646-2004, SJ 966001-2004, SJ 965598-2004, SJ 965657-2004.

El síndico Hans Cruz Benamburg, indica al respecto, que antes de tomar la decisión de realizar la solicitud, tuvieron presente, tanto aspectos legales como económicos de dicha cantidad de visados, asimismo señala que ellos cumplieron los requisitos establecidos por la Comisión en cuanto a zonas verdes, agua potable y otros aspectos, de lo anterior se llegó a la conclusión de otorgar el visado a cuarenta de los lotes que cuentan con los requisitos.

EL señor Presidente Municipal indica que lo anterior corresponde, a los lotes que no tienen alcantarillado sanitario, por lo tanto deben construir tanques sépticos, y a los cuales se les había ampliado el área.

SE ACUERDA: Rechazar el Informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL, AL SER LAS VEINTIUN HORAS.


Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas
Presidente Municipal


Srta. Annia Picado Mesén
Secretaria Municipal a.i.

